



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

DEPORTES

Plaza de la Constitución Nº4, 6ª Planta
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 41 82 09

PATRONATO DE DEPORTES

CIUDAD DEPORTIVA DE MIRAFLORES



CENTENARIO
CABILDO DE LA PALMA
1913-2013

Detectadas algunas anomalías en las normas de utilización y en el sistema de reservas de las pistas de padel de las instalaciones deportivas de Miraflores, y con la intención de mejorar la calidad del servicio que presta en esta materia el Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, ponemos en conocimiento, de los usuarios de las mismas, las modificaciones adoptadas con carácter temporal, y que surtirán efecto desde esta misma fecha:

- 1) A partir del jueves 17 de octubre de 2013 los usuarios podrán reservar las pistas con una duración máxima de una 1h ó 1:30h, para cualquier día (semana, mes, año) que deseen.
- 2) Las reservas se harán, en el Servicio de Deportes, atendiendo al siguiente orden: 1) presencial. 2) telefónico. 3) e-mail.
- 3) Para efectuar la reserva pertinente habrá que dar el número de abonado de los 4 usuarios/abonados que van a hacer uso de las instalaciones (ó en su caso de 2 usuarios/abonados cuando la reserva sea de 1h).
- 4) Aquellos 4 usuarios/abonados que hayan reservado día y hora (De lunes a viernes desde las 14:00 a las 22:30h) no podrán solicitar una nueva reserva de las pistas de padel hasta el día siguiente al que hayan hecho uso de su reserva, salvo que se trate de horario valle (de mañana: Entre las 09:00 y las 14:00h de lunes a viernes) o sábados, domingos ó festivos.
- 5) Si se detectara que un usuario/abonado tuviera una segunda reserva se procederá a su anulación, afectando por igual al resto de solicitantes de la reserva. Si dicha conducta se repitiera el usuario/abonado no podrá hacer uso por 2 semanas de las pistas de padel.
- 6) Aquellos usuarios que deseen reservar las pistas de padel fuera del horario de atención al público del Servicio de Deportes (9:00h a 15:00h de lunes a viernes) podrán hacerlo a través del personal del Cabildo que presta sus servicios en las instalaciones deportivas de Miraflores, llamando al **teléfono 661909764** siempre que los días y horarios solicitados no estén reservados por otros usuarios y atendiendo a lo dispuesto en los puntos 1, 2, 3.
- 7) Este anexo, por lo tanto, anula de manera temporal, el expositivo que hace referencia a la reserva de un máximo de 6h semanales y los que guardan relación con ella.
- 8) El Patronato de Deportes se reserva el derecho de interpretar, añadir o suprimir cualquier referente a las Normas no contenidas en este Anexo.

En S/C de La Palma, a 16 octubre de 2013

